



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. FCP-OP-LP-62-2022

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **14:20 HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2022**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-62-2022** RELATIVO A LAS OBRAS DENOMINADAS: **1.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO**, EN LA LOCALIDAD DE **FILOMENO MATA, QUINTANA ROO** Y **2.- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA**, EN LA LOCALIDAD DE **FILOMENO MATA, QUINTANA ROO**.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA CUMPLA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LA EMPRESA **LINEEROS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTA SOLVENTE

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **LINEEROS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, S.A. DE C.V.** CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DICTAMEN

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **LINEEROS AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ **3'834,267.18 (SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 18/100 MXN)**, ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **14:25** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL RESPONSABLE POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102

